INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO POR CONTRACION DIRECTA N° 13/2023 "PERFORACIÓN DE POZO ARTESIANO PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES" ID N° 424.614

Asunción, 05 de julio de 2023

Señores
Presidente y Miembros del Consejo de Administración
Presente

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución N° 23 Acta N° 15 de fecha 12 de abril de 2023 por el Consejo de Administración, que resolvió autorizar el inicio de los trámites para el llamado y que aprueba las especificaciones técnicas y la Carta de Invitación del llamado por la modalidad de Licitación por Contratación Directa para la "Perforación de Pozo Artesiano para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines."

1. Antecedentes

a. ID: 424.614
b. Disponibilidad Presupuestaria:

Objeto de Gasto 242: "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES", del Presupuesto General de Gastos Tipo 1, por Gs. 60.000.000 (sesenta millones), aprobado para el presente ejercicio.

2. Acta de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto en el Art. 57 "Acto de Apertura" del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y concordante se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de Ofertas, en fecha 6 de junio de 2023 , contando con la presentación de las siguientes ofertas.

a. **PAOLA ALICE AMARILLA VILLALBA**
b. **JULIO CESAR SPIRIDONOFF SANCHEZ**

3. Monto de las Ofertas

Seguidamente se detallan las ofertas presentadas. El sistema de adjudicación establecido en la Carta de Invitación es por el total.

N°	Oferente	Precio Total (IVA incluido)
1	PAOLA ALICE AMARILLA VILLALBA	Gs. 49.000.000
2	JULIO CESAR SPIRIDONOFF SANCHEZ	Gs.50.950.000

4. Observaciones plasmadas en el Acto de Apertura

No hubo observaciones.

ALFREDO BAREIRO
Gerente Administrativo
Caja Bancaria

Lic. Carlos Gonzalez Del Puerto
Asesor Legal

5. Análisis y Verificación de la Documentación Sustancial Presentada.

Conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 "Método de Evaluación", en el Punto 1. A continuación, se procederá a verificar las ofertas. Respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (formulario de ofertas y lista de precios debidamente llenados y firmados, la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, los documentos de que acrediten la existencia del Oferente, los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente, los documentos que la DNCP disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones) solicitados en la Carta de Invitación, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que esta sea insatisfactoria.

DOCUMENTOS		JULIO CESAR SPIRIDONOFF SANCHEZ	PAOLA ALICE AMARILLA VILLALBA
Formulario de Oferta. *		Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta. *		Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Presenta y Presenta	Presenta y Cumple
	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica	No Aplica
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	No Aplica	No Aplica
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No Aplica	No Aplica

Seguidamente, se procede a verificar el precio ofertado por las dos empresas, a fin de cotejar la razonabilidad y pertinencia de los mismos, de acuerdo a los parámetros establecidos en las bases y condiciones del presente proceso de contratación.

#	Mejor Precio
1	PAOLA ALICE AMARILLA VILLALBA
2	JULIO CESAR SPIRIDONOFF SANCHEZ

6. Planilla Comparativa de Precios Unitarios

Se adjunta Anexo 1– Cuadro Comparativo

ALFREDO BAREIRO
Gerente Administrativo
Caja Bancaria

7. Solicitud de Documentaciones Formales a Oferentes Participantes

Oferente	Documentaciones Solicitadas	
PAOLA ALICE AMARILLA VILLALBA	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida emitida entre los años (2019, 2021) una factura de cada año.	No Presenta
	Balance General y Estado de Resultados (para Contribuyentes de IRE General) del año 2018.	No Presenta
	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Presenta
	Declaración jurada de Miembros	Presenta y Cumple
JULIO CESAR SPIRIDONOFF SANCHEZ	Balance General y Estado de Resultados (para Contribuyentes de IRE General) del año 2018 y 2022.	Presenta y Cumple
	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida emitida entre los años (2019, 2021 y 2022) una factura de cada año.	Presenta y Cumple

8. Aplicación del Margen de Preferencia

Ubicación de ofertas luego de aplicar el margen de preferencia

Posición	Oferentes	Certificado de Origen	Monto Ofertas	Margen de Preferencia (10% adicional sobre el precio ofertado a la firma que no presente Certificado de Origen)	Precio Unitario Final
Mejor Precio	PAOLA ALICE AMARILLA VILLALBA	No Presenta	Gs.49.000.000	Aplica	Gs.53.900.000
Segundo Mejor Precio	JULIO CESAR SPIRIDONOFF SANCHEZ	Presenta	Gs. 50.950.000	NO Aplica	Gs. 50.950.000

Según se desprende del cuadro observado ut supra, se indica la posición de la oferta luego de la aplicación del margen de preferencia nacional establecido en las bases y condiciones de la presente convocatoria.

9. Posición de las ofertas posterior a la aplicación del margen de preferencia

Mejor Precio
JULIO CESAR SPIRIDONOFF SANCHEZ

10. Verificación de Datos del SINARH de la empresa con mejor precio

Nombre y Apellido	N° de Cédula de Identidad	CONSTANCIA SINARH
JULIO CESAR SPIRIDONOFF SANCHEZ	3.525.900	CUMPLE

**No se registran datos en el SINARH*

ALFREDO BAREIRO
Gerente Administrativo
Caja Bancaria

Abg. Carlos Gonzalez Del Puerto
Asesor Legal

10. Capacidad Financiera

a) Para contribuyentes del IRE GENERAL:

INDICES DE RATIOS – JULIO CESAR SPIRINOFF					
INFORMACION HISTORICA CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS ANTERIORES, VERIFICABLE CON EL BALANCE GENERAL(EQUIVALENTE A MILES DE GUARANIES)					
RATIO DE LIQUIDEZ					
Años	2.019	2.021	2.022	Suma	Promedio
Activo Corriente	213.390.412	984.216.735	3.975.648.016	5.173.255.163	1.724.418.388
Pasivo Corriente	161.615.957	566.387.461	2.142.102.947	2.870.106.365	956.702.122
Ratio de Liquidez	1,32	1,74	1,86	4,91	1,80
COEFICIENTE REQUERIDO:	IGUAL O MAYOR A 1				
COEFICIENTE OBTENIDO:	1,80				
CUMPLE:	SI				

ENDEUDAMIENTO					
Años	2.019	2.021	2.022	Suma	Promedio
Pasivo Total	322.809.005	1.444.724.815	3.481.933.569	5.249.467.389	1.749.822.463
Activo Total	1.590.581.321	3.384.074.396	6.275.568.747	11.250.224.464	3.750.074.821
Ratio de Endeudamiento	0,20	0,43	0,55	1,18	0,47
COEFICIENTE REQUERIDO:	IGUAL O MENOR A 0,80				
COEFICIENTE OBTENIDO:	0,47				
CUMPLE:	SI				

RENTABILIDAD					
	2.019	2.021	2.022	Suma	Promedio
Utilidad Neta después de Impuesto	15.454.025	125.350.728	184.500.000	325.304.753	108.434.918
Capital	1.200.000.000	1.813.998.853	2.609.135.178	5.623.134.031	1.874.378.010
Ratio de Rentabilidad	0,01	0,07	0,07	0,15	0,06
COEFICIENTE REQUERIDO:	NO DEBE SER NEGATIVO				
COEFICIENTE OBTENIDO:	0,06				
CUMPLE:	SI				

ALFREDO BAREIRO
Gerente Administrativo
Caja Bancaria

11. Experiencia Requerida

Detalle de contratos presentados por la firma:

N°	Año	Contratante	Documento	Descripción	MONTO
1	2019	Municipalidad de Borja	Factura N°001-002-0000061	Perforación de Pozo Artesiano	24.500.000
2	2021	Diego Mercado	Factura N° 001-002-0000217	Perforación de Pozo Artesiano	211.000.000
3	2022	Comisión Distrital Intersectorial de la Ciudad de Gral. Bernardino Caballero	Factura N° 001-002-0000365	Perforación de Pozo Artesiano	90.000.000
Total					Gs.325.500.000

Monto de la Oferta	Mínimo 50% de la Oferta	Facturación	Cumple/ No Cumple
50.950.000	25.475.000	325.500.000	Cumple

12. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida emitidas entre los años (2019, 2021 y 2022)	Presenta y Cumple
b) Constancia de RUC emitida por la SET	Presenta y Cumple
c) Patente Comercial con vigencia a la fecha de la apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta y Cumple

13. Capacidad Técnica:

JULIO CESAR SPIRIDONOFF SANCHEZ	
1.Declaración Jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	Presenta y Cumple
2.Declaración Jurada donde el oferente declara que acepta y conoce el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	Presenta y Cumple
3. Declaración Jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegaran las Órdenes de Servicio emitidas por el Administrador del Contrato	Presenta y Cumple
4.Curriculum de la Empresa Oferente	Presenta y Cumple

ALFREDO BAREIRO
Gerente Administrativo
Caja Bancaria

14. ANALISIS DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL:

Continuando con la evaluación y el análisis de la única oferta elegible hasta este punto del informe:

Documentos	JULIO CESAR SPIRIDONOFF SANCHEZ
Constancia SIPE	1744858
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta y Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional	Presenta y Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta y Cumple
Declaración Jurada de Miembros	Presenta y Cumple
Patente Comercial del Municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente	Presenta y Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Presenta y Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	Presenta y Cumple

15. Fundamentación

Conforme a lo dispuesto en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que en su Art. 28 estipula cuanto sigue: "Con base en el Informe de Evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Y a lo dispuesto en el Art. 65 del Decreto N° 2992/19 que prescribe:

Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente, cuya oferta
a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones
b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato
c. Presente el precio evaluado como el más bajo

Por los argumentos esgrimidos en el presente informe, el resultado de la planilla de verificación de documentos legales, la siguiente empresa reúne con las condiciones contempladas en la Carta de Invitación del presente llamado, **JULIO CESAR SANCHEZ SPIRIDONOFF, con Ruc 3.525.900-0.**

ALFREDO BAREIRO
Gerente Administrativo
Caja Bancaria

16. Conclusión y Recomendación de Adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, este comité de Evaluación recomienda la adjudicación a **JULIO CESAR SANCHEZ SPIRIDONOFF, con Ruc 3525900-0,** Conforme al siguiente detalle:

CUADRO DE ADJUDICACÓN					
LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA N° 13/2023 "PERFORACIÓN DE POZO ARTESIANO PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES" ID N° 424.614					
OFERENTE ADJUDICADO: JULIO CESAR SANCHEZ SPIRIDONOFF, con Ruc 3.525.900-0					
Ítems	**Descripción**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**JULIO C. SPIRIDONOFF**
1	PERFORACION DE POZO ARTESIANO	Unidad	Unidad	1	50.950.000
TOTAL					**50.950.000**

La adjudicación es por un monto total de **Gs. 50.950.000** *(guaraníes cincuenta millones, novecientos cincuenta mil)* IVA incluido.

Se adjuntan los siguientes documentos

- ✓ Acta de Apertura de Ofertas
- ✓ Cuadro Comparativo de Ofertas
- ✓ Cuadro de Precios Adjudicados

Atentamente.

Marcia Recalde
Gerente Financiero
Caja Bancaria
VERIFICADOS LOS INDICADORES FINANCIEROS

ALFREDO BAREIRO
Gerente Administrativo
Caja Bancaria

Verificados los aspectos legales

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS OFERTADOS									
LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA N° 13/2023 "PERFORACIÓN DE POZO ARTESIANO PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES" ID N° 424.614									
Ítems	**Descripción**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**PRECIO REFERENCIAL**	**PRECIO OFERTADO PAOLA AMARILLA**	**% DE VARIACION**	**PRECIO OFERTADO JULIO C. SPIRIDONOF**	**% DE VARIACION**
1	PERFORACION DE POZO ARTESIANO	Unidad	Unidad	1	51.666.667	49.000.000	-5%	50.950.000	-1%
TOTAL					51.666.667	49.000.000		50.950.000	

CUADRO DE ADJUDICACÓN					
LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA N° 13/2023 "PERFORACIÓN DE POZO ARTESIANO PARA LA CAJA					
OFERENTE ADJUDICADO: JULIO CESAR SANCHEZ SPIRIDONOFF, con Ruc 3.525.900-0					
Ítems	**Descripción**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**JULIO C. SPIRIDONOFF**
1	PERFORACION DE POZO ARTESIANO	Unidad	Unidad	1	50.950.000
TOTAL					50.950.000

La adjudicación es por un monto total de **Gs. 50.950.000** *(guaraníes cincuenta millones novecientos cincuenta mil)* IVA incluido.

Marcia Recalde
Gerente Financiero
Caja Bancaria

Abg. Carlos González Del Puerto
Asesor Legal
Caja Bancaria

ALFREDO BAREIRO
Gerente Administrativo
Caja Bancaria